

Kennia Gutiérrez Ramírez
 Coordinadora Indemnizaciones Equidad Seguros
 Carrera 9 No. 99-07 Piso 14
 Bogotá - Colombia

Ana Jacquelin Espitia
Ana.Espitia@marsh.com

REPORTE DE AVISO DE SINIESTRO L-640		
Asegurada	EPS Sanitas S.A.S.	
Fecha de la ocurrencia de los hechos	22 de octubre de 2019	
Fecha audiencia L-640 de 2001	4 de agosto de 2022	
Convocantes	-Yaned Gómez Bernal, Luis Augusto Rodríguez Forero, Rosa María Bernal Vega y Víctor Fabián Rojas Gómez.	
Convocadas	-EPS Sanitas SAS. -Fundación Hospital Pediátrico la Misericordia –HOMI-	
Pretensiones	Perjuicios morales: 1200 salarios mínimos mensuales legales vigentes.	
Llamamiento en Garantía	SI	NO X
RESUMEN DE LOS HECHOS		
<p>Paciente de sexo femenino de 14 años, con antecedente de Hemihipertrofia facial izquierda en proceso quirúrgico para reconstrucción facial, ingresa el 15/10/2019 a la IPS Fundación Hospital de La Misericordia programada para cirugía. De esta forma, en la solicitud de conciliación se narra que presuntamente se causaron unos daños en salud de la citada menor Brillyd Estefany Rodríguez Gómez (Q.E.P.D), errores que desencadenaron su fallecimiento, lo anterior, debido a la falta de seguimiento y control adecuado en los cuidados pos operatorios que impidieron que se realizara un adecuado diagnóstico, seguimiento y manejo del Neumomediastino que estaba presentando la paciente, lo que generó un neumotórax bilateral, ocasionado por el inadecuado manejo del soporte ventilatorio, posterior al procedimiento denominado reconstrucción facial, el cual fue llevado a cabo el 10 de octubre de 2019 en la Fundación Hospital Pediátrico La Misericordia - HOMI y asegurado por EPS Sanitas.</p>		
Concepto del Asegurado		
Riesgo MEDIO. Ocurrencia PROBABLE, porcentaje del 51%		



IVÁN MAURICIO PÁEZ SIERRA
 Abogado Central Jurídica Keralty